

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Preservación del Medio  
Ambiente y Protección Ecológica**  
*(Reunión de trabajo)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Sala Benita Galeana”**

**01 de febrero de 2007**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.-** Compañeras y compañeros diputados asistentes a esta reunión.

Siendo las cinco veinticuatro de la tarde damos inicio a esta sesión de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, y en este momento le paso la palabra al Secretario de la Comisión para que pase la lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Muy buenas tardes a todos. Bienvenidos.

Voy a pasar lista a los presentes por instrucciones del diputado Presidente. Se encuentran en esta reunión el diputado Presidente Leonardo Alvarez Romo, el diputado Vicepresidente de esta Comisión, Avelino Méndez Rangel, un servidor; el diputado Juan Bustos Pascual, la diputada Rebeca Para Ortega, la diputada María del Carmen Peralta Vaquero. Y se nos ha hecho llegar una comunicación de parte de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, en donde informa que por situaciones personales no podrá asistir el día de hoy a esta reunión.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por lo tanto hay quórum compañeros diputados y diputadas.

A continuación le doy la palabra otra vez al Secretario de la Comisión para que le de lectura al orden del día y en su caso se apruebe.

**EL C. SECRETARIO.-** El orden del día de la sesión de hoy tiene como primer punto la lista de asistencia, la verificación del quórum legal; como tercer punto las entrevistas a los candidatos a ocupar el cargo de Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; como cuarto punto la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo al oficio que contiene los nombres de los candidatos a ocupar el cargo de Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y como quinto y último punto los asuntos generales.

Si están ustedes de acuerdo con el orden del día, les pido levantar su mano.

Muy bien, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se aprueba el orden del día.

El siguiente punto, compañero Secretario por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** El tercer punto es la entrevista a los candidatos a ocupar el cargo de Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal,

para lo cual yo pediría, el orden el que se va a llevar a cabo las entrevistas, será el orden en que el propio Jefe del Gobierno del Distrito Federal envió la terna, por lo tanto vamos a dar paso a cada uno de ellos.

**EL C. PRESIDENTE.-** De conformidad con el acuerdo que establece las bases bajo las cuales se celebra este diálogo con candidatos, le pido al Secretario de lectura al punto segundo de dicho acuerdo.

**EL C. SECRETARIO.-** El orden del día estará constituido por la entrevista a los candidatos, así como la dictaminación para elegir Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:

Una vez iniciada formalmente la reunión de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, la Mesa Directiva a través de su Presidente informará al pleno que los ciudadanos Diana Lucero Ponce Nava Treviño, María Elena Mesta Fernández y Salvador Eloy Muñúzuri Hernández se encuentran en este Recinto Legislativo, a fin de exponer sus motivos para ocupar el cargo de procurador, así como para responder cuestionamientos hechos por los integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Enseguida, se notificará a la Presidencia de la Comisión por parte de la Secretaría Técnica, que se encuentra en el exterior del primer candidato compareciente, solicitando de inmediato que le comuniquen que debe ingresar al salón para que preceda su entrevista.

El Presidente de la Mesa Directiva, dará la bienvenida al entrevistado que en acto seguido contará con 10 minutos para hablar sobre el tema.

Posteriormente, cada uno de los integrantes de la Comisión formularán los cuestionamientos correspondientes conforme al siguiente orden: Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática.

El diputado que haga uso de la palabra, lo hará por un término máximo de 5 minutos. Después de cada planteamiento, él o la entrevistada hará uso de la voz para dar respuesta al diputado que hizo uso de la misma contando con un tiempo máximo de 5 minutos para cada intervención, cada diputado tendrá derecho de réplica por un término máximo de dos minutos.

En la comparecencia deberán estar presentes los diputados integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y los diputados que así lo deseen, pero las intervenciones de estos últimos, tendrán lugar posterior al de los integrantes de la Comisión, sujetándose a los criterios establecidos en el presente acuerdo, incisos d), g) y f).

En caso de existir diputados de un mismo grupo parlamentario interesados en cuestionar al compareciente, en segunda ronda podrá realizar sus cuestionamientos bajo el orden establecido en el inciso d).

Las intervenciones de los diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto del objetivo, materia de la presente entrevista. Una vez concluida la entrevista del primer candidato, se procederá a entrevistar al segundo y a continuación al tercero en el orden que fue establecido en el oficio enviado por la Comisión de Gobierno.

En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto de forma supletoria en la ley orgánica, reglamento para el gobierno Interior y en el Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Ese es mi punto número segundo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia, hágase pasar a la ciudadana Diana Lucero Ponce Nava Treviño, a fin de que nos exponga su motivos para ocupar el cargo de Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Bienvenida, ciudadana Diana Lucero Ponce Nava Treviño. Tiene usted la palabra.

**LA C. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO.-** Muchísimas gracias, buenas tardes a todos, saludo a aquellos con quienes hemos compartido grupos de trabajo, equipos de trabajo, proyectos previos.

Les agradezco muchísimo haberme considerado y después de invitar el día de hoy para platicar con ustedes sobre la gestión y el trabajo que es posible hacer en la Procuraduría Ambiental y del ordenamiento territorial, que por supuesto es de mi interés.

Podría yo decirles que la Ciudad de México llegó muy tarde al tema de la gestión ambiental, tuvo su primera Ley Ambiental apenas en 1996, hace sólo 10 años, y esto fue en el contexto de una gestión ambiental que todavía hoy es fuertemente centralizada en el Ejecutivo Federal.

En ese contexto, me parece que la PAOT es una institución fundamental en el diseño de la política ambiental y creo que es un acierto que exista.

Seguramente estoy sesgada porque yo participé en la elaboración y consenso de la Ley Ambiental del año 2000 en mi carácter de Directora General de Planeación y Política Ambiental en aquel momento, en la administración del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas. Entiendo su diseño y su conceptualización de origen.

Mi opinión, después de haber dejado de seguirla de cerca, es que en su primera administración se generaron fortalezas que hay que aprovechar. Tiene muy buena organización interna, tiene sistemas informáticos muy bien desarrollados, tiene transparencia con un reconocimiento oficial por la transparencia con la que realiza sus procedimientos, su ingeniería de procesos e incluso sus indicadores de gestión que están debidamente documentados en tiempo y en forma. Esas son fortalezas muy importantes.

Me parece que sobre eso falta desarrollar ahora indicadores de desempeño, es decir, evaluar si la atención de más denuncias o emitir más recomendaciones y sugerencias resulta en el mejor cumplimiento del objeto de la propia Procuraduría, que es, como sabemos, la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito

Federal a disfrutar un medio ambiente adecuado para su desarrollo, su salud y su bienestar.

Antes de hablar de los retos que veo para la PAOT en su futuro inmediato, quisiera mencionar que en su calidad de organismo público descentralizado me parece que su autonomía es uno de sus grandes valores agregados.

Tener facultades para emitir resoluciones, recomendaciones y sugerencias a prácticamente cualquier autoridad es algo que debe conservarse y fortalecerse. Esta autonomía debe entenderse, sin embargo, como una fuerza que debe ser utilizada de manera sinérgica, en conjunto y coordinado con el resto de las autoridades competentes en materia de medio ambiente y de ordenamiento territorial, no sólo del Distrito Federal sino en el ámbito metropolitano, que incluye por supuesto al Gobierno Federal.

Aunque la PAOT tiene que formular, esa es una de sus funciones, la política de verificación e inspección del cumplimiento de las leyes en las materias que le corresponden, esto sólo hace sentido si existe coordinación con las políticas públicas del Gobierno de la Ciudad en esas materias y estoy pensando por ejemplo en la necesidad de promover el transporte público por encima del uso de los automóviles particulares o en el manejo de residuos sólidos, la gestión integral, con tecnologías nuevas frente al fuerte problema que implica la saturación del último relleno sanitario que tenemos disponible.

Me parece que los grandes retos en este momento de la PAOT son en primer lugar ser coadyuvante en la solución del problema de preservación del uso de suelo y conservación de la ciudad. Para esto es urgente una mayor coordinación con los Estados vecinos del Distrito Federal, porque mientras en por lo menos en papel tenemos políticas restrictivas respecto a este uso de suelo, en los Estados vecinos se promueve el desarrollo urbano a gran escala.

Todas estas unidades habitacionales que se han venido construyendo en el norte de la ciudad o hacia el lado oriente, en la salida de la carretera a Puebla, son por supuesto una fuerte presión sobre el suelo de conservación del Distrito Federal, que es más del 50 por ciento de su territorio.

Otro de los retos me parece es acercar a la ciudadanía a las actividades de cumplimiento de la ley.

Durante mi gestión como Directora General de Política Ambiental en el Distrito Federal, permanentemente hacíamos encuestas de percepción y sistemáticamente el 70 por ciento de la población del Distrito Federal contestaba que la responsabilidad de resolver los problemas ambientales era del gobierno. Mientras tengamos una población que sigue creyendo que la responsabilidad es del gobierno, no habrá recursos por supuesto que alcancen para satisfacer esta creciente demanda social para resolver los problemas ambientales y del ordenamiento territorial.

El otro tema muy importante es ir revisando las facultades que tiene, el ejercicio de las facultades que tiene la Procuraduría.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciudadana Diana Ponce, le quedan 5 minutos.

**LA C. LIC. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO.-** Muchas gracias.

El otro tema muy importante es la mezcla entre resoluciones, recomendaciones y sugerencias, que son las facultades y que le da un carácter de lo que llaman ombudsmán frente a las facultades de inspección y vigilancia que coloquialmente llamamos los dientes de la Procuraduría. Esta Procuraduría no tiene dientes.

En la reforma del año pasado se le dan facultades que le permiten tener más incidencia, ser más intrusiva, por ejemplo, en ser coadyuvante del Ministerio Público o representar intereses legítimos frente a tribunales como el Contencioso Administrativo.

Sin embargo, la utilización de mecanismos alternativos de solución de controversias, que está previsto entre sus facultades, me parece que es uno de los temas que hay que elaborar, explotar y que en mi última experiencia en el Gobierno Federal como Subprocuradora de Recursos Naturales, pude comprobar que la combinación de actos de aplicación de la ley, que son duros, que molestan a la gente, que afectan intereses, tienen que ser combinados con acciones de conciliación que afortunadamente la ley ambiental, la Ley Orgánica de la

Procuraduría prevén, la posibilidad de establecer convenios de restauración de daños, mecanismos mediante los cuales, sin violar la ley, se ponga de acuerdo a aquellos que tienen intereses contrarios, es muy importante.

Creo que terminaría yo diciendo que los dos grandes temas a los que es ineludible entrar en materia de política ambiental y ordenamiento, no exclusivamente por parte de la PAOT, sino de todas las autoridades ambientales y de ordenamiento territorial, son la gestión de residuos sólidos y del uso del agua.

Cierro diciéndoles, como habrán ustedes visto en mi currículum, soy abogada orgullosamente de la Universidad Nacional Autónoma de México, tengo una larga experiencia en la gestión de temas ambientales desde varias trincheras, he trabajado en organismos internacionales en las Naciones Unidas, para gobiernos municipales, en gobiernos federales de distintos partidos políticos. Mi ejercicio profesional ha sido siempre independiente, sin ningún ciudadano, diría yo, sin ninguna afiliación partidista y creo que tengo los conocimientos, la información, conozco el sector lo suficiente como para generar y entregar resultados en el tiempo de gestión que la ley establece.

No hay soluciones inmediatas, hay qué retomar lo que existe, construir sobre eso y eso es lo que creo que yo podría hacer.

Muchas gracias.

Estoy a sus órdenes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, ciudadana Diana Ponce.

Damos la bienvenida al diputado Carlos Hernández, del grupo parlamentario del PRD.

A continuación y de conformidad con el acuerdo que establece las bases bajo las que se celebra esta reunión, se concede el uso de la palabra a los diputados que así deseen hacerlo. Cabe mencionar que aparte de estos 10 minutos cada uno recibió los currículums de los tres candidatos y hubo un día para analizarlos, sin embargo creo que con esta ronda de preguntas y respuestas sigue enriqueciéndose el conocimiento sobre las personalidades y carrera profesional de

cada uno de los candidatos. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Tiene cada diputado o diputada 5 minutos. ¿Quién desea primero?

Diputada Peralta por favor.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-** Gracias. Diana, buenas tardes.

Yo te quisiera preguntar que a pesar del avance en materia de justicia ambiental en el país y en el Distrito Federal aún persisten violaciones a los derechos ambientales de los ciudadanos, por lo que quisiera saber qué acciones realizarías a fin de abatir esta violación desde las facultades con las que cuenta la PAOT actualmente.

**LA LIC. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO.-** Me parece que las acciones inmediatas, las respuestas concretas son visitas, capacitación, desarrollo de capacidades en todos los sectores gubernamentales que participan en la toma de decisiones que lleva la violación de estos derechos; continuar transparentando las acciones y las decisiones de las autoridades es de lo más importante.

Es un poco comercial pero recién terminamos, me tocó coordinar este estudio del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo sobre capacidades necesitamos desarrollar a nivel nacional, estatal y local para precisamente generar el cumplimiento de la ley y además el cumplimiento de convenciones internacionales, y se identifica, déjenme señalarles, en este estudio, que es un trabajo colectivo, que tenemos en México a la gente capacitada, hemos formado muchos expertos en temas muy específicos, muy especializados.

Extrañamente el 60% del conocimiento está concentrado en la Ciudad de México en parte porque los recursos están concentrados aquí y sin embargo la toma de decisiones no necesariamente toma en cuenta este conocimiento científico y técnico que hemos creado en los últimos 20 años.

Vuelvo a repetir, creo que no hay soluciones inmediatas, es un trabajo sistemático que hay que hacer de presencia permanente, de actuación decidida de las autoridades.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-** Otra pregunta. La PAOT desde su creación fue pensada por el Legislativo del Distrito Federal como una instancia que garantizará la autonomía en la procuración de justicia ambiental y urbana en la ciudad, en ese sentido se evitaría que el Ejecutivo fuera juez y parte en la gestión ambiental. ¿En caso de ser electa procuradora de qué forma harías efectivo el contrapeso entre la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y la PAOT?

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, podría leer todas sus preguntas, agotarlas en conjunto para darle más dinámica.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-** Ya es la última.

**LA LIC. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO.-** Decía yo en mi presentación inicial que uno de los valores agregados importantes de la PAOT es precisamente su carácter de organismo descentralizado con autonomía, la gran ironía es que sólo puede tener eficiencia, considerado lo reducido de los recursos, si su trabajo es sinérgico frente a las políticas públicas que le corresponde a las autoridades ambientales y en materia de ordenamiento territorial; simplemente me parece que es un asunto de decisión política, o sea no nos debe temblar la mano en hacer público, poner en evidencia a cualquier autoridad que está realizando actos en contra de la ley.

Esto fue lo que hice en los cuatro años que fui Subprocuradora de Recursos Naturales. Igual clausuramos desarrollos turísticos de grandes inversionistas como Xcaret o Xelha, igual nos tocó aplicar la ley a grupos indígenas, marginales en Montes Azules, Chiapas, en la Sierra Tarahumara, por qué no hacerlo con las autoridades que por falta de coordinación, principalmente es por falta de coordinación, van incumpliendo las leyes generando el incumplimiento, la situación en donde no se respetan los derechos de los habitantes del Distrito Federal.

Muchas gracias. Es todo.

**EL C. PRESIDENTE.-** A continuación tiene la palabra la diputada Parada hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias, diputado Presidente.

Licenciada Diana Ponce, mucho gusto. Bienvenida. Mis preguntas son dos, van a ser rapidísimas.

El desarrollo urbano del Distrito Federal ha sido afectado negativamente en los últimos años y en forma determinante a los recursos naturales, a la recarga del acuífero y a la zona de conservación creando una situación de alta vulnerabilidad al medio ambiente y al entorno ecológico de la capital sin que se hayan logrado avances reales en este importantísimo tema del desarrollo sustentable.

El deterioro permanente que afecta el territorio del Distrito Federal y a sus 8.5 millones de habitantes, no ha sido posible cancelarlo ni mucho menos sustituirlo por un desarrollo sustentable, ascendente, a pesar de los esfuerzos que se han llevado a efecto por parte de las autoridades ambientales de la ciudad y de la instancia federal recalcando que la acción y la participación de la ciudadanía en los temas ecológicos es mínima y no ha sido alentada por las autoridades.

En consecuencia, le solicito atentamente en forma sintética si esta situación de deterioro permanente y ascendente se debe a la ausencia de políticas adecuadas en materia de planeación, de política ambiental en el Distrito Federal y en su caso ¿cuáles son las alternativas programáticas que usted propone en el área de su competencia y cuáles son las debilidades y las fortalezas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y qué acciones en el marco jurídico deben emprenderse para eficientar el trabajo y la responsabilidad del cargo en la institución que es responsable de vigilar, de aplicar la ley y de realizar las acciones jurídicas necesarias para obligar a la observancia de la ley que mejore el medio ambiente, la protección ecológica y el desarrollo sustentable en el Distrito Federal?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** A continuación tiene la palabra la ciudadana Diana Ponce, igual por cinco minutos.

**LA C. DIANA PONCE.-** Muchas gracias, diputada Rebeca Parada. Me parece que no hay causas únicas ni soluciones únicas a los problemas, pero es precisamente en medio de la confusión que algunas acciones correctas se pierden y soluciones equivocadas, aisladas ocupan todo el espacio.

Me parece por ejemplo que las políticas en materia de calidad del aire que se han mantenido durante prácticamente 20 años, han sido acertadas.

El día de hoy a pesar de que somos la ciudad número cuatro en el mundo, a pesar de que tenemos cada año 150 mil vehículos más añadidos al tráfico de la ciudad, ha mejorado la calidad del aire, aunque por supuesto todavía tenemos muchos días en que se rebasan los niveles de algunos de los contaminantes, como es el óxido de nitrógeno o el ozono.}

Sin embargo, no somos la ciudad más contaminada del mundo. Sí tenemos mucha información, hay transparencia, se ha creado una conciencia en la gente, en la que a jalones y fuercitas la gente ya aprendió que tiene que ir cada seis meses a limpiar su vehículo.

La institución, la gestión de los verificentros, que ha sido muy criticada, por ejemplo, ha tenido que irse corrigiendo y hoy día tenemos un sistema que realmente nos dice cómo están el promedio de las emisiones en la calidad del aire. Si logramos generar eso para el agua, tanto en cantidad como calidad, que podemos hacerlo, tenemos los expertos, tenemos la tecnología, debiéramos hacerlo, ni siquiera es con muchos recursos más, sino mediante coordinación.

Me parece que esta transición democrática por la que ha venido pasando nuestro país, ha dado como un resultado negativo el que prevalezcan intereses políticos o partidistas sobre el interés público o el bien general, y en la medida que trabajamos en equipo resolvemos problemas.

Ha habido políticas equivocadas, insisto, creo que favorecer el uso del vehículo particular con grandes vialidades, en vez de favorecer el transporte público, es una política equivocada. Sin embargo, hay otras acciones que son muy importantes. Entonces que hoy día la gente empiece a saber que el uso que le damos al agua

está poniendo en riesgo la disponibilidad que tenemos a ella es algo muy importante.

Necesitamos acciones de coordinación a nivel metropolitano, tenemos las leyes para hacerlo, tenemos las instituciones para hacerlo, hay una Comisión Ambiental Metropolitana, hay reglas, la propia PAOT tiene facultades plenas para hacer convenios de coordinación con prácticamente cualquier autoridad de cualquier orden de gobierno para hacerlo.

Yo pondría muchísimo énfasis en la coordinación, en construir sobre lo que ya existe y en utilizar y juntar los recursos disponibles para generar resultados a corto plazo con voluntad política, alguien tiene que decirle a la población, por ejemplo, que el agua cuesta y que muy pronto nos vamos a quedar sin ella.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, ciudadana Diana Ponce.

Diputado Avelino, tiene usted la palabra hasta por 5 minutos; después el diputado Carlos Hernández; después el diputado Vinalay.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Bienvenida, licenciada Diana, bienvenida a esta Asamblea Legislativa, a esta comparecencia que, desafortunadamente, es muy breve, pero nos hubiera gustado escuchar más de un tema que se ve que usted conoce a la perfección, y dentro de su exposición que hizo también me llama la atención varios asuntos, sobre todo el asunto del suelo de conservación, que además es un tema y el asunto del agua y el asunto de la participación ciudadana para que las leyes se cumplan, es un programa incluso de la Asamblea Legislativa, programa Ciudad de leyes, y sí me gustaría en relación a esos temas hacerle las siguientes preguntas.

Primero sería el acceso a la justicia ambiental para los habitantes del D. F., ¿es una tarea exclusiva de la PAOT o nos corresponde a todos nosotros?

Segundo, usted habló de asuntos que se refieren a la preservación del suelo de conservación, al asunto de la PAOT como una instancia que carece de dientes y la participación ciudadana. ¿Cuáles serían las acciones, licenciada Diana, en relación a las funciones de la PAOT en relación a estos asuntos?

Y otro tema que también incluso es parte de lo que hemos tratado en la Asamblea es el asunto metropolitano; el asunto metropolitano que por lo menos nosotros hemos tratado como parte del problema de la Cuenca del Valle de México, no nada más del Distrito Federal, es acciones para avanzar, reforzar en la agenda ambiental metropolitana involucrando a otros actores, porque el problema no es del Distrito Federal, es un problema metropolitano y sí me gustaría conocer cuáles serían estas acciones que ustedes desde la Procuraduría, de decidirse así, pudiera usted impulsar en su actuación.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante ciudadana Diana, hasta por 5 minutos.

LA LIC. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO.- Muchas gracias diputado Avelino Méndez.

En el tema de el acceso a la justicia ambiental, teóricamente se habla de que el acceso a la justicia debe cumplir dos requisitos: estar disponible para todos y tener resultados individual y socialmente justos.

Ya decía yo antes que me parece que uno de los retos urgentes de la PAOT es utilizar toda esta estructura que ha estado muy bien desarrollada en su primera administración para poder acercarse más a la ciudadanía.

Me parece que hay que hacer un trabajo urgente de acercamiento con la ciudadanía, mediante difusión, mediante capacitación a nivel delegacional, a nivel de colonias, a nivel de la zona rural particularmente.

Hacer saber, ¿la PAOT cómo contribuir a eso? La PAOT a partir de las reformas del 2006, la PAOT puede representar los intereses legítimos de cualquier particular frente a cualquier autoridad o tribunal y esto me parece que hay que hacerlo.

En el tema de la preservación del uso de suelo, aunque no siendo abogada, no soy partidaria de pensar en que hay que volver a reformar las leyes para que las cosas estén bien, creo que con lo que hay ahorita, habría que trabajar. Sin embargo hay que notar que el uso, la zona de suelo de conservación, toda la parte

de suelo de conservación de la Ciudad de México que es más de la mitad de su territorio, en realidad legalmente es tierra de nadie porque como el Distrito Federal no es un Estado de la República, pues hay vacíos legales como el hecho que la Ley General de Asentamientos Humanos aplica a las zonas urbanas, pero no a las zonas rurales; en las zonas rurales aplica la Ley Agraria. Entonces inmediatamente eso el ordenamiento territorial se va a las autoridades agrarias federales, aunque los permisos de construcción siguen siendo de las Delegaciones.

Entonces la propiedad la tiene legalmente, la dictamina alguien, pero el permiso de construcción lo dicta alguien más.

Y si a esto le agregamos la falta de coordinación que mencionaba yo con las autoridades estatales, vecinos que promueven desarrollos urbanos en lo que el Distrito Federal quisiera mantener como zona intocada, pues simplemente generamos una absoluta confusión entre los dueños de esas tierras, a quienes por cierto no les estamos retribuyendo los bienes y servicios ambientales que le proveen a la Ciudad.

Entonces este es un tema en donde hay que trabajar precisamente con la participación ciudadana.

En el tema de la Coordinación Metropolitana, yo tengo la experiencia personal de que desafortunadamente ha sido en las grandes crisis cuando las autoridades de los diferentes órdenes de Gobierno, el Gobierno del Estado de México, el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal, han estado dispuestos a sentarse a la mesa para resolver los problemas.

En 1988, cuando tuvimos estas contingencias atmosféricas de partículas que en realidad se derivaban de el transporte de contaminantes derivados de incendios por el aumento de temperatura que hubo desde Centroamérica, en realidad la contingencia ocurría en todo el país. El único lugar en donde se midió la contingencia fue con el Sistema de Monitoreo de la Ciudad de México, que es metropolitano, también es administrado por el Estado de México y por el Gobierno Federal, y se resolvió y en su momento se pudieron tomar medidas que

protegieron a la población, pero tuvimos que esperarnos a una emergencia. ¿Por qué seguir esperando estas emergencias para resolver problemas que podríamos resolver de manera organizada, programática, con los instrumentos legales con los que este en este momento contamos y para lo cual necesitamos voluntad política?

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Avelino, gusta tomar la palabra para réplica.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.-** Sí, brevemente.

Licenciada estamos en el tema. La verdad me llevo una grata impresión de sus respuestas, pero falta una parte, cómo se van a llevar a cabo estas acciones, lo financiero. Nosotros hemos estado impulsando desde el pleno y desde nuestras comisiones mayor presupuesto para atender los temas ambientales. Este asunto financiero usted cree que con los recursos actuales, ¿hasta dónde puede llegar estas propuestas, estas ideas que usted tiene para llevarse a la práctica?

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, en la práctica parlamentaria el diputado tiene la última palabra. En su mensaje final podría contestar esto.

Adelante, diputado Carlos Hernández.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-** Gracias, diputado Presidente. Bienvenida maestra Ponce, mucho gusto. Felicitarla de antemano por la extraordinaria currícula sin demeritar a los demás integrantes de esta terna.

Maestra, habíamos escuchado con atención la parte que me tocó, aunque llegué al final, veo algunas cosas que me parecen muy favorables, me llama mucho la atención el asunto en el que se menciona que la PAOT efectivamente no cuenta con un número de facultades que podría ser un poco más de peso en las acciones y en el trabajo que ustedes realizarían.

Sin embargo, yo le preguntaría, maestra, ¿qué sería más importante, la sanción o la prevención? Si en este caso optáramos por la prevención, la política que ustedes desarrollarían en la PAOT de quedar como procuradora, ¿qué acción tendríamos que implementar directamente desde la PAOT para prevenir o

concientizar a los ciudadanos en el ámbito de seguir preservando nuestros recursos, nuestra zona arbolada y obviamente a los servicios ambientales que estos proporcionan.

Me llama mucho la atención también escuchar que usted ha puesto en evidencia a muchas áreas del gobierno en sus diferentes niveles, ¿aquí qué sería mejor, evidenciar o colaborar directamente con las autoridades? Es importante que vayamos viendo este tipo de acciones.

Una última pregunta, no se ve la PAOT en las delegaciones. Todas las acciones que se llevan a cabo son por parte si del gobierno del Distrito Federal o las propias delegaciones, las unidades administrativas, directamente en la demarcación, pero la PAOT no se alcanza a ver en las delegaciones, mucho menos en las delegaciones donde tenemos suelo de conservación, ¿qué tenemos que hacer en este caso?

Muy breve, estas son las preguntas y de antemano le agradezco las respuestas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, ciudadana Diana Ponce, por 5 minutos.

**LA C. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO.-** Muchas gracias. Sin duda la prevención siempre será mejor que el castigo. Cuesta menos, es mejor el resultado, no nos esperemos decía yo a tener los problemas para hacerles frente.

Para esto necesitamos generar corresponsabilidad ciudadana y en este sentido desafortunadamente tenemos una tradición, parte de la cultura en México es de incumplimiento de la ley, esto podría yo decir, no es culpa de nadie, es igual, en mi experiencia de aplicación de la ley, en clausuras de grandes consorcios hoteleros o en aprehensiones de indígenas talamontes, siempre hay un argumento para no cumplir la ley, siempre es que los ricos dicen o los grandes recursos dicen, no me pongas estas regulaciones absurdas como proteger las manglares, porque yo estoy trayendo inversiones y generando empleos.

Pero prácticamente es el mismo argumento de los más pobres que dicen “por qué me metes a la cárcel porque corto estos árboles o me llevo las tortugas y sus huevos, es lo único que tengo para comer”.

Los indígenas Cucapas en el alto Golfo de California, quedan 250 indígenas Cucapas, están más en peligro de extinción que algunas especies de la vida silvestre. Aún así en mi trabajo me tocó desalojar indígenas de zonas de conservación porque la premisa debe ser el cumplimiento de la ley.

Me parece que una mezcla sana de acciones de aplicación de la ley, donde no nos debe temblar la mano, es necesaria junto con la parte conciliatoria de avenencia, de buenos oficios, que es la que no se ha desarrollado en la PAOT hasta ahora y en la que valdría la pena invertir.

También decía yo al principio que hay que coordinar por supuesto las acciones de todas las instancias gubernamentales, más que evidenciar simplemente tenemos que documentar. Decía yo que uno de los retos de la PAOT es desarrollar indicadores de desempeño.

Sacar acción de la PAOT se traduce en mejor calidad del aire, en suelo de preservación conservado, porque estrictamente más denuncias quiere decir que el ambiente está peor o que el ordenamiento territorial no se está respetando.

En realidad debiéramos buscar que haya menos denuncias, más interés ciudadano, por supuesto. La corresponsabilidad ciudadana es urgente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un minuto.

**LA C. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO.-** En el tema del dinero, también quisiera comentar que nunca va a ser suficiente los recursos para el medio ambiente y el ordenamiento territorial, pero es tan noble este tema que cuando uno hace los planteamientos de la manera correcta siempre vienen acompañados de gente dispuesta a pagar por vivir mejor, por tener un mejor entorno.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Diputado Vinalay, adelante.

Perdón, diputado Carlos: ¿Quiere hacer uso del derecho de su réplica? No.

Diputado Vinalay.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Estimadísima Diana, compañera, me da mucho gusto tenerte aquí con nosotros, nos conocemos muy bien, no tengo que hacerte muchas preguntas porque conozco muy bien el interés que tienes en el tema.

Tengo una sola pregunta que hacerte, antes debo aclararte y aclararnos, dejar sobre la mesa un tema preocupante.

Este proceso llega en un momento complejo, llega en una forma que a la luz de la inquietud y la importancia que para todos reviste el tema del medio ambiente no ha sido el mejor. Yo diría que el proceso de esta presentación fue un poquito desatinado, por no llamarle desaseado.

A mí me hubiera gustado, y creo que algunos diputados comparten esta visión en el sentido de que nos hubiera gustado haber procesado un poquito más los temas para poder llegar a acuerdos. Sin embargo nada de esto es imputable a tu persona pero es importante dejarlo claro.

La convocatoria para esta sesión se dio ayer por la tarde y francamente creo que hubiera sido necesario, conveniente, pulcro, el haber preparado mejor esta deliberación para no cometer errores e injusticias para con alguno de ustedes tres.

Me da un poquito hasta de pena el que acudan a esta sesión sin que previamente hayamos podido procesar entre la Jefatura de Gobierno y nosotros mismos el tema, pero aquí estamos.

Tú me conoces muy bien y sabes que me gustan las cosas claras y directas. Yo quisiera preguntarte algo, conozco muy bien tu capacidad, no tengo la menor duda. Sin embargo, la Procuraduría es, como bien la describes, en proceso de crecimiento, es una Procuraduría con 115 empleados, una Procuraduría con 52

millones de pesos de presupuesto y que no ha crecido en su presupuesto, no ha habido ningún incremento.

El 30 por ciento de la estructura de la Procuraduría son plazas que corresponden a otras unidades administrativas, pero que ahí están por razones de convenios o de acuerdos.

El 70 por ciento del presupuesto es gasto corriente. En los últimos años de gasto de inversión ha habido cero. El único gasto de inversión en los últimos tiempos fue el año pasado con la compra de algunos equipos, cuyo dinero, cuyo recurso se tomó por un subejercicio, por la falta precisamente de Procurador y de Subprocurador, de ahí se tomó el dinero.

No hay inspectores puesto que no había esas facultades y yo diría que es una Procuraduría cuyos retos son enormes, pero tenemos un niño de 6 años para poder dar la batalla en una guerra que yo diría que es de adultos si no es que adultos mayores.

Entonces, no tengo la menor duda de tu capacidad, te conozco muy bien y creo que los retos que has enfrentado en otras instancias son mayores. Sin embargo, mi pregunta es qué hacer con eso, por dónde empezar. Esa es la pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Nada más un punto de aclaración. El hecho que se haya convocado tan apresuradamente esto, no obedece a nuestra Comisión, sino que apenas ayer al mediodía llegó la terna que nos tiene aquí apresuradamente reunidos para que suba este tema mañana en la extraordinaria y así la ciudad no siga acéfala de aquí hasta marzo en términos de lo que tiene qué ver la PAOT.

Tiene la palabra hasta por 5 minutos ciudadana Diana Ponce.

**LA C. LIC. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO.-** Gracias, diputado Álvarez.

Me parece que en la gestión de la PAOT hay qué invertir toda la imaginación posible. Efectivamente el tema de los recursos es fundamental y me parece que no han sido exploradas muchas posibilidades, que la propia Ley Orgánica de la PAOT y reglamento permite, que nos permita atraer recursos internacionales

privados para acciones de restauración ambiental, para muchos temas que son de interés internacional.

En los años 98 al año 2000, en donde fui Directora General de Planeación, perdón por repetirlo otra vez, esa Dirección General tenía 12 millones de pesos anuales de presupuesto, que alcanzaban exclusivamente para sueldos, papel y lápiz, ni una acción más. Sin embargo, logramos generar recursos que permitieron aplicarse a proyectos específicos por más de 250 millones de pesos. Hubo una donación del Fondo Ambiental Francés para invertir en vehículos de gas natural como un proyecto piloto, hubo una inversión de 150 millones de pesos para pagar un peso o un costo específico por árbol sembrado en la zona de suelo de conservación.

Logramos en aquel momento activar ese fondo metropolitano generado a través del cobro de los centavos de las gasolinas y que estaba ahorcado porque por razones políticas el primer gobierno electo de la ciudad había sido de un partido distinto del Gobierno Federal y entonces le cerraron la llave al fideicomiso, lo abrimos y se ejerció ese recurso; tuvimos donaciones del Banco Mundial, tuvimos donaciones del Banco Interamericano de Desarrollo en acciones que en aquel momento estuvieron muy concentradas en calidad del aire, porque esas eran las emergencias de ese momento.

Yo quiero creer que no vamos a llegar a la emergencia del desabasto de agua en la ciudad para utilizar estas posibilidades, conjuntando recursos de áreas interesadas de los diferentes órdenes de gobierno, del sector privado; podemos usar los dineros de manera distinta para que, obviamente hay que pagarles sueldos a los funcionarios de la PAOT, pero puedan ser destinados a acciones de aplicación de la ley, de solución de controversias y que nos permitan asegurar esta defensa de los derechos ambientales, creo que es posible, hay que innovar para lograr hacerlo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Adelante diputado Vinalay para réplica.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Nada más mucha suerte y yo creo que con eso es suficiente por mi parte.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Ahora sí ¿algún diputado o diputada que quiera hacer uso de la palabra?

Para un mensaje final se concede el uso de la palabra hasta por 2 minutos a la ciudadanía Diana Lucero Ponce Nava Treviño.

**LA C. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO.-** Muchísimas gracias, diputado.

Para mí la gestión ambiental ha sido una pasión de vida, es una opción que tomé hace 15 ó 20 años, ya no me quiero acordar de tanto tiempo, he trabajado con todas las filiaciones partidistas, respeto por supuesto todas las preferencias ideológicas, puedo trabajar en equipo, sé hacer grupos de trabajo, sé tender puentes, creo que esto es lo que necesita nuestra ciudad, nuestro país, de hecho el reglamento de la ley y todas las disposiciones le exigen a los funcionarios de la PAOT estar en permanente interacción no sólo con la Asamblea Legislativa sino con la sociedad y la ciudadanización de la gestión ambiental y del ordenamiento territorial en la PAOT sería la columna vertebral y la orientación que tendría.

Yo les agradezco mucho su interés y si deciden seleccionarme tener la oportunidad de trabajar más tiempo con ustedes. Muchísimas gracias.

Fuera de protocolo, traje unos ejemplares de esta publicación de Naciones Unidas que si me permiten las dejaría para ustedes. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** A través de la Secretaria Técnica por supuesto, claro que sí. Gracias.

A continuación se concede el uso de la palabra a la ciudadana María Elena Mesta Fernández a fin de que nos exponga sus motivos para ocupar el cargo de Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. Hágase pasar por favor a la ciudadana Mesta Fernández.

(La Secretaría Técnica cumple con su cometido)

**EL C. PRESIDENTE.-** Las diputadas o los diputados que quieran hacer uso de la palabra, por favor levantar la mano. Diputada Parada. Perdón, primero tiene usted la palabra hasta por 10 minutos. Disculpe usted, ciudadana candidata. Adelante.

**LA C. MARÍA ELENA MESTA FERNÁNDEZ.-** Gracias, diputado Leonardo Álvarez. Primero, un agradecimiento por la distinción de poder estar aquí con ustedes y poder acceder como candidata a plantear mi interés por estar en esta terna.

Yo quisiera plantear que la Procuraduría para mí es una institución en la cual hay la oportunidad de renovar los instrumentos de política ambiental que actualmente se tienen y su aplicación efectiva en el Distrito Federal y de tener un contacto con los ciudadanos y hacer a esta institución accesible a los ciudadanos.

Mi interés básicamente y mi trayectoria siempre ha sido la de trabajar por la defensa del medio ambiente, tanto desde las organizaciones no gubernamentales, como también desde la Secretaría de Medio Ambiente o desde la creación de la Procuraduría de Medio Ambiente Federal en el 94.

Me parece que todas estas instancias de alguna manera tienen que trabajar juntas con la sociedad civil y hacer que este instrumento realmente dé resultados que son el motivo de su creación.

Me parece que a la fecha la Procuraduría ha tenido un desarrollo podríamos que decir mediano, a mi gusto ¿Por qué? Porque ha atendido denuncias, ha intentado resolver o mediar entre los ciudadanos; sin embargo, la percepción que hay de ella, creo que puede mejorarse, sobre todo cuando entremos al campo de la aplicación efectiva, que es una de las atribuciones que ya se le dan ahora a la Procuraduría.

Me parece que por ahí hay una iniciativa del diputado Vinalay también en ese sentido de renovar a la Procuraduría y de darle nuevas atribuciones, con la cual estoy yo de acuerdo.

Creo que hay muchos estudios que ya se han hecho sobre la prospectiva que pudiera tener la dependencia, entre ellas hechas por la propia PAOT, como es justamente el doctor Brañez, en la cual está planteada absolutamente; yo creo que dónde están las debilidades de esa institución y hay que trabajar con ellas. Yo creo que el problema no es detectar dónde están los problemas. EL problema es

justamente el poder trabajar; primero, con los expertos, yo creo que esa es una de las áreas clave; expertos que tienen que ver con el campo del derecho ambiental.

Yo creo que hay muchos abogados en la ciudad que estarían dispuestos a trabajar en esa institución y hay que llamarlos precisamente para participar en ella.

También hay expertos de carácter técnico los problemas de la ciudad, que es precisamente lo que queremos resolver, son problemas complejos; es decir, que ¿por qué complejos? Porque no tienen que ver nada más con el campo ambiental. Yo creo que el reto en nuestro caso es evitar el daño ambiental en la ciudad y, por el otro lado, el lograr esto a través de la transversalidad; esto yo creo que va a ser uno de los grandes retos y queremos que la PAOT sirva de algo y no sea una instancia burocrática que se quede tramitando denuncias y que no pasen de esta instancia.

Me refiero por ejemplo a la transversalidad en materia de desarrollo urbano; uno de los grandes problemas es justamente el uso del suelo, todo el problema de las barrancas, que desde la Ley Ambiental, la primera ley en la cual tuve el honor de participar con el Instituto de Investigaciones Jurídicas en su elaboración estaba planteado el tema de las barrancas. A la fecha vemos que la mayor parte de las denuncias ambientales que fueron registradas en el informe de la PAOT no han tenido resultados, simplemente veamos cómo han sido ocupadas cada vez más estas barrancas

La planeación de la ciudad, vemos cómo hay denuncias en las cuales se nos solicita que atendamos aspectos también como el transporte, que está relacionado y necesitamos una mayor concertación con estas otras dependencias del propio Gobierno del Distrito Federal para atenderlas.

Les decía yo que me parece que hay, ya hablé por un lado de los expertos en derecho ambiental, los abogados que yo creo que la Procuraduría tiene que tener un buen grupo de abogados que pueda llevar a buen término la función o el objetivo de la PAOT. Dos, los técnicos para conocer entonces cuáles son los impactos ambientales que se están dando y priorizar los problemas, yo creo que si seguimos atendiendo las denuncias todas por igual, yo creo que hay dimensiones,

hay cosas que realmente son denuncias que pueden atenderse de una manera meramente de verificación documental y dar respuesta al ciudadano sobre cómo se están atendiendo y hay otras que tienen una complejidad técnica mucho mayor. Entonces necesitamos estos técnicos. Y tres, les decía el vínculo con la sociedad civil. Creo que en la administración pasada se logró trabajar con ella pero con un grupo reducido de organizaciones que en realidad no son un indicador de que estemos acercando a esta dependencia a los problemas que la ciudadanía percibe.

Tenemos que trabajar junto con la Secretaría de Medio Ambiente en que es la ciudadanía la que se interese por vigilar y proteger el medio ambiente. Nosotros deberíamos de estar desde la PAOT ahí para servirles la PAOT es un instrumento para el acceso a la justicia en este caso del ciudadano común y corriente, también de las empresas que también se ven afectadas en sus intereses, pero que requieren de una dependencia que pueda representar el interés público, y en ese sentido yo creo que la PAOT tiene que dejar también de ser una institución patrimonialista o burocrática en la cual haya un grupo de abogados y que se quede dentro de la dependencia simplemente administrando puestos.

Yo creo que tenemos que darle la cara a la gente y empezar a gestionar y ahí es otra de las atribuciones que tiene la Procuraduría que es justamente la de entrar al campo de la conciliación, al campo del arbitraje y atribuciones que ya tiene esta dependencia en su Estatuto Orgánico y ahora que se requería reforzar a través de su Reglamento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, licenciada Mesta Fernández.

Ahora sí de conformidad con el acuerdo que establece las bases bajo las que se celebra esta reunión, se concede el uso de la palabra a las y los diputados que así deseen hacerlo.

En primer lugar está ya la diputada Parada, el diputado Carlos Hernández, la diputada Peralta, diputado Avelino y el diputado Vinalay.

Entonces tiene la palabra primero la diputada Parada, después el diputado Carlos Hernández, después el diputado Avelino y después el diputado Vinalay.

Adelante, diputada Parada, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias, diputado Presidente.

Licenciada María Elena Mesta Fernández, bienvenida.

El derecho a un medio ambiente adecuado es una prerrogativa que tenemos todos los mexicanos y desde luego todos los habitantes del Distrito Federal. En términos de lo que dispone el cuarto párrafo del artículo 4º constitucional, adicionado el 28 de junio de 1999, este derecho a gozar de un ambiente sano, implica y genera la obligación de las autoridades públicas para implementar las acciones adecuadas para salvaguardar condiciones favorables al desarrollo de los seres humanos y a la conservación del medio ambiente.

El Distrito Federal ha soportado un proceso permanente de deterioro y menoscabo de nuestras riquezas naturales, de las reservas ecológicas, de la fauna, de la flora, así como también de los suelos de conservación, sin que las autoridades ni la Procuraduría federal ni la local del Medio Ambiente hayan podido detener este proceso.

Un diagnóstico actual de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal nos muestra que sus acciones no han sido capaces de sustentar con hechos este derecho y garantía constitucional, que pretende que todos los ciudadanos disfrutemos de un medio ambiente adecuado y un desarrollo urbano racional que proporcione salud y bienestar.

La responsabilidad de la PAOT consiste esencialmente en realizar diligencias y esfuerzos coordinados y metódicos para hacer realidad el precepto constitucional que he mencionado.

Le pregunto atentamente ¿en qué ha fallado la PAOT para conseguir los objetivos que establece en materia de medio ambiente y protección ecológica, el Artículo Cuarto Constitucional y la propia Ley Ambiental del Distrito Federal?

Le solicito me explique ¿cuáles son las reformas y adecuaciones que requiere la PAOT en el marco jurídico y en la acción programática para avanzar

sensiblemente en los objetivos que con toda claridad señala la Ley Ambiental del Distrito Federal en sus ocho incisos del Artículo Primero?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la ciudadana Mesta Fernández, hasta por 5 minutos.

**LA C. MARIA ELENA MESTA FERNÁNDEZ.-** Me parece que inicialmente la PAOT no tenía las atribuciones de inspección y vigilancia que requería para poder también hacer una aplicación efectiva de la Ley.

Ahora que las tiene yo creo que el problema es justamente el hacer efectiva su autonomía, autonomía que ya tiene porque la tiene desde el ser un órgano descentralizado que tiene autonomía técnica y financiera y podría tomar unas decisiones como lo establece su Estatuto Orgánico.

Sin embargo no se hace. Esto es una decisión de voluntad política que debe tener el Procurador.

En segundo lugar, yo creo que tiene que tener esta legitimidad y este apoyo del cual mencionaba yo, de su Consejo. Yo creo que habría que reformar este Consejo para que justamente le diera la libertad al Procurador de tomar las decisiones libremente, pero que el Consejo se vuelva un órgano asesor de decisión informada para sus decisiones.

Y el Comité Técnico por supuesto tendría que estar trabajando en analizar cuáles son las prioridades de la Ciudad. Yo creo que esta Ciudad está entrando en un colapso; un colapso en términos ambientales en varios rubros: la primera tiene que ver con salud ambiental; la segunda tiene que ver con aspectos que no los vemos, pero que finalmente como es el transporte urbano y las vías de comunicación. Yo creo que necesitamos como dije hace un momento, el trabajar con otras dependencias, el hacer transversal el trabajo de la Procuraduría. La Procuraduría no puede resolver programáticos que deben resolver otras dependencias federales o del propio Gobierno del Distrito Federal.

Entonces la Procuraduría tiene que hacer lo propio que es la aplicación efectiva y la atención de denuncias y en su caso la conciliación y el arbitraje y la actuación de oficio.

Yo creo que en esta parte de la actuación de oficio la Procuraduría podría justamente detectar muchos de los problemas, conflictos ambientales que se dan e identificar quienes son los actores involucrados y empezar a trabajar en programas ambientales que resulten efectivos desde las diferentes atribuciones y en donde haya que aplicar la ley, definitivamente yo creo que hay que empezar a trabajar por hacer que esta dependencia pueda aplicar las sanciones correspondientes, y hay que darle las atribuciones para poder hacerlo, porque aunque tiene las facultades de inspección, creo que están todavía un poco limitadas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias ciudadana Mesta Fernández.

¿Gusta hacer algún tipo de réplica diputada Parada?

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Pues solamente que faltaría voluntad política y pues sanciones más severas para todo lo que tenga que ver con la Ley de Medio Ambiente y la PAOT.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada.

A continuación tiene la palabra, hasta por 5 minutos, la diputada Peralta.

**LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-** María Elena, buenas tardes.

Yo quisiera saber, bueno actualmente la PAOT sólo emite recomendaciones sin efecto vinculatorio a otras autoridades y dependencias. ¿Qué acciones propondrías para mejorar o modificar dicha facultad?

**LA C. MARIA ELENA MESTA FERNÁNDEZ.-** Justamente como comentaba, tendría que ampliarse las facultades inspección, vigilancia y sanción de la Procuraduría que –repito- en parte han sido ya reformadas, me parece que hace

dos años, no tengo la fecha exacta, pero necesitamos como dijo también la diputada, el poder hacer que la ley sustantiva, que es la Ley Ambiental del Distrito Federal y también las demás leyes procesales como la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, permitan entonces el poder aplicar estas leyes.

O sea no es nada más el poder reformar las atribuciones de la Procuraduría, si la legislación sectorial, en este caso, la legislación ambiental y la legislación procesal no lo permite, sí las atribuciones del Procurador se ven limitadas precisamente por estas limitantes jurídicas.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** A continuación tiene la palabra el diputado Carlos Hernández, del grupo parlamentario del PRD hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-** Licenciada, bienvenida, mucho gusto en conocerla.

Resalto de su intervención dos asuntos que me parecen importantes y que los vemos con mucho agrado.

El primero, la relevancia que se da a las organizaciones no gubernamentales en el asunto del medio ambiente y su preservación, y uno más que me llama mucho la atención y de igual gusto es la relación que usted emprendería con los expertos en la materia.

Me imagino y también revisando la currícula que es extensa, felicidades, ¿cómo sería su relación, su vínculo con la academia, este sector que favorece en mucho y que a veces no es muy considerado?

¿Qué podríamos resaltar en el caso, licenciada, de usted quedar como Procuradora en su primer informe de 100 días, por mencionar algo, qué podríamos resaltar más, las primeras acciones fundamentales de impacto directamente en la ciudad y a favor del medio ambiente?

Por último preguntarle, licenciada, no vemos a la PAOT en las delegaciones, es la segunda vez que hago esta misma pregunta, pero no la vemos en las delegaciones, donde se encuentra el suelo de conservación, principalmente donde

en la delegación de Tlalpan, donde fui electo como diputado, tenemos suelo de conservación, suelo de vocación agrícola y cómo tenemos que vincular la PAOT con estos sectores importantes. Los servicios ambientales que proporcionan a la ciudad son vastos, son muy importantes, sin embargo, no tampoco no se tiene un vínculo, ¿cómo le podemos hacer?

Muchas gracias por sus respuestas, licenciada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Hernández.

Tiene la palabra la ciudadana María Elena Mesta Fernández, hasta por 5 minutos.

**LA LIC. MARIA ELENA MESTA FERNANDEZ.-** Agradezco la pregunta porque me da la oportunidad justamente de extenderme en lo que es mi convicción.

Yo creo que la Procuraduría, como repito, es una instancia para atención al público, es una instancia en la cual tramitamos las demandas ciudadanas, demandas ciudadanas que en el caso ambiental no son individuales, es una demanda como lo establece el artículo 4°, es una demanda donde hay intereses difusos, hay intereses colectivos, ya sabemos la complejidad que eso implica.

Implica el tener que empezar a trabajar en una vinculación social, es un trabajo de comunicación social muy fuerte que se tiene que hacer y precisamente en donde son los problemas en donde se están manifestando los principales problemas ambientales, el suelo de conservación es una de mis principales atenciones, yo creo que dentro de las acciones de los 100 días precisamente estaría el tratar de vincular a esta PAOT con las delegaciones en las cuales existe el suelo de conservación, empezar a detectar justamente cuáles son las presiones, es decir, nosotros, yo siempre he trabajado bajo el esquema de la OCD que me parece muy ilustrativo de las estrategias que se tienen que tomar para el poder atender los problemas ambientales.

Cuando hablo de esta metodología es algo que parece muy simple, pero tenemos que atender primero a dónde está la presión, cuál es la situación ambiental, ahí es donde los técnicos y en la Academia nos pueden decir, dónde están los problemas ambientales, o sea el impacto ambiental, los daños ambientales, en dónde se

están manifestando y la presión es identificar cuáles son las causas, si es una causa derivada muchas veces, incluso por acciones del propio gobierno, planes de directores de desarrollo urbano, estamos viendo cómo nuestra ciudad finalmente se está cada vez urbanizando más con edificios, sin que precisamente se esté observando que las demandas ciudadanas son un termómetro para ver que estamos quedándonos en algunas áreas sin agua.

Otro problema importante, la gente no se moviliza o si se moviliza en torno a hacer denuncia por los residuos sólidos, es precisamente porque la ley de residuos sólidos no se aplica, yo repito, éste es un ejemplo también de por qué el problema no es la ley, el problema no es que tengamos programas de residuos sólidos, el problema es que la ciudadanía no participa, la ciudadanía no cree en los programas de gobierno y la solución de los problemas ambientales somos todos. La solución es empezar a crear una cultura ambiental y empezar a identificar cuáles son las acciones que tenemos que llevar a cabo cada uno de los ciudadanos por nuestra responsabilidad hacia el medio ambiente, es decir, que no basta nada más empezar.

Como Procuradora lo primero que yo diría es, no basta que me empiecen a presentar denuncias en la Procuraduría, yo creo que la denuncia es un medio para detectar dónde están los problemas, después vámonos a los problemas y resolvámoslos todos.

La vinculación es con las Delegaciones, pero es principalmente con las organizaciones, con la academia que nos puede dar los elementos técnicos y científicos, para saber cuáles son las mejores alternativas de solución, con los actores de interés, con los grupos de presión, que muchas veces también son el impedimento.

Yo creo que también esta ciudad tiene que empezar a dejar clientelismos, tiene que empezar a dejar intereses que están dentro del propio Gobierno y empezar a detectar que esos líderes no pueden tener rehén a nuestra ciudad.

Yo les pongo un ejemplo, también trabajé en el Programa de Conservación de la Sierra Santa Catarina, tuvimos muchos problemas porque precisamente todo el problema de ocupar el suelo de conservación es de grupos, no digo nombres, pero son grupos que se tienen que tener bien identificados y con los cuales también hay que atender sus demandas de tierra, hay que atender sus demandas de desarrollo, porque finalmente también les diría que la PAOT si bien es un instrumento para la procuración de justicia ambiental, la justicia ambiental está desarrollada a la justicia económica y social.

Esta institución tiene que contribuir también a promover un desarrollo sustentable en la ciudad, y por eso es que necesitamos también trabajar de manera transversal y con mucha vinculación, repito, vinculación de acuerdo a las atribuciones que cada una de las dependencias tiene dentro del Gobierno Local y Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, ciudadana candidata.

A continuación, tiene la palabra el diputado, perdón diputado, gusta hacer su réplica. No se me enoje, diputado.

Diputado Avelino Méndez, Vicepresidente de esta Comisión, adelante hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Bienvenida licenciada María Elena Mesta Fernández.

Pues sí, se ve que conoce usted muy bien el tema y tiene un enfoque muy particular, sobre todo hubo dos intervenciones que me llamaron la atención y esta última parte también.

¿Usted ve a la actual PAOT como una institución patrimonialista y burocrática y como una instancia meramente burocrática como está actualmente?

Sí le pregunto y le hago resaltar esto porque me llamó la atención una crítica tan dura a como está ahorita funcionando la institución.

En relación a eso, de la pregunta, una de las preguntas que yo le haría es: Si usted considera este andamiaje institucional de la Procuraduría de esta manera, qué facultades considera usted que necesita la PAOT para dejar de funcionar tal cual está y qué estructura sería necesaria adicionar para cumplir el objetivo de que deje de ser el Ombudsman. Esa sería una.

La otra, que va en relación a lo mismo: Usted habla mucho de las ONG, creo que es necesaria la participación ciudadana, es muy importante, pero me dio la impresión, yo quisiera que me aclarara la duda, de que haría usted de la Procuraduría una Procuraduría activista o militante, me dio la impresión, me dio la impresión, de involucrar toda una serie de instituciones y de realizar acciones dentro de la, si llegara usted a ser Procuradora, y me dio esa impresión, de crear una Procuraduría activista, militante, muy echada para adelante, diría yo.

Perdón, es la impresión por lo que usted dijo. Entonces sí me gustaría que me aclarara esto, esta pregunta.

Pues por el momento me quedaría con esas dos preguntas.

Bienvenida, licenciada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 5 minutos para responder a las preguntas del diputado Avelino, ciudadana Mesta Fernández.

**LA C. MARÍA ELENA MESTA FERNÁNDEZ.-** Bueno, yo quise mostrarme ante ustedes como realmente soy, y eso ha sido para los que me conocen, soy así, soy transparente y digo las cosas como las pienso y como sé que funcionan.

Esa parte que pudiera parecer muy de percepción de activismo, ante todo soy abogada y siempre lo he dicho: las decisiones que se tomen como gobierno, deben tomarse con estricto apego a la ley. Sin embargo, la ley precisamente permite una serie de mecanismos para realizar el oficio político que corresponde al interés colectivo.

El interés colectivo no puede ser representado por grupos que también son patrimonialistas y ahí aprovecho para mencionar qué es lo que yo entiendo por patrimonialistas: organizaciones que se valen de tener una organización para percibir recursos de los cuales viven legítimamente, pero que viven solamente para realizar proyectos de investigación, consultorías para las dependencias de gobierno, estar presentes en los foros públicos, hablar muy bien sobre el tema de derecho ambiental, quedar bien desde el punto de vista político.

Sin embargo, el trabajo de base, como decía el diputado, es cierto, no se ha trabajado, y el paradigma es precisamente trabajar en la capacitación de los ciudadanos para poder ejercer su derecho. Si yo soy un ciudadano, tengo qué tener acceso, primero, al conocimiento de la ley. De qué sirven que tengamos guías ciudadanas, de qué sirve que tengamos organizaciones que hablen de los derechos económicos, sociales, culturales y de las dependencias que hay y de muchas leyes que tenemos para defender el medio ambiente y que el ciudadano esté percibiendo que sus instituciones simplemente son un trámite administrativo ante la PAOT, que son un número más de expediente que finalmente va a terminar en una acción consumada, en un estacionamiento que después de año y medio terminó construido después de 50 juntas vecinales, no obstante que se demostró conforme a la legislación que no había el derecho para realizar esa obra.

De qué sirve que sigamos teniendo edificios que se demuestra que están en contra de las densidades de uso de suelo y se sigan construyendo y que haya denuncias ciudadanas a las cuales se les da una respuesta conforme al artículo 8º Constitucional, de Derecho de Petición y finalmente el ciudadano tiene qué quedar conforme con una respuesta burocrática.

Yo creo que por eso hablo de la transversalidad, hablo de la concertación política con otras instancias del Gobierno del Distrito Federal. El problema, hasta la ciudadanía tiene un papel, la ciudadanía nos está manifestando dónde están los problemas y creo que no se equivocan. La mayor parte de las veces, cuando la ciudadanía se manifiesta, hay un problema.

Yo decía que me tocó, tuve la oportunidad de crear la Procuraduría federal con Santiago Oñate, me tocó crearla, desde principio y crear cada una de las delegaciones. Una mayor satisfacción fue la identificar un directorio de todas las organizaciones no gubernamentales. Por ahí empezamos.

Esas ONG tienen que ser capacitadas sobre el uso de la ley y saber que no deben de extralimitarse y saber cuáles son los canales para presentar y saber priorizar, porque tampoco vamos a querer muchas denuncias, porque eso obstaculiza el trabajo, aquí ponemos el ejemplo. La Procuraduría Federal en este momento está llena de denuncias y le impide realmente ejercer su derecho de inspección y vigilancia en cosas que son prioritarias, porque todo es igual. A fin del día su gestión es atender denuncias e inspecciones.

Entonces, tenemos qué enseñarle al ciudadano a cumplir su rol, en respuesta de lo que me preguntaba. Eso es trabajar en educación jurídico ambiental. Ya se ha acercado mucho al ciudadano mediante foros, pero no hay instrumentos que les faciliten. Nosotros hemos trabajado desde las diferentes organizaciones y créanme que cada vez se vuelven organizaciones más posibilitadas para coadyuvar con la PAOT. Eso es lo que necesitamos, organizaciones capaces de coadyuvar y de traernos a nosotros los problemas que son relevantes para la ciudad y capaz de darle seguimiento en campo, donde la PAOT muchas veces no podrá estar todo el tiempo. Las organizaciones son nuestra presencia en el sitio donde están los problemas.

Segundo lugar, el tener qué trabajar con la vinculación por supuesto, me preguntaban con los académicos y qué reformas habría qué hacerle a la PAOT. es la forma en que se trabaja y la voluntad política y la estrategia que se sigue.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Tiene usted dos minutos para un mensaje final.

**LA C. MARÍA ELENA MESTA FERNÁNDEZ.-** Yo quisiera agradecerles la oportunidad de poder haber entablado con ustedes esta charla, que para mí eso ha sido, una charla con personas interesadas en tener a un candidato y que finalmente espero haberles transmitido para mí como una defensora ambiental pero también como abogada litigante, también como una persona que ha

participado en la organización de consejos, en la articulación de programas, en la articulación de proyectos ambientales, que el problema no es atender desde la PAOT exclusivamente mediante la aplicación efectiva de la ley.

La aplicación efectiva de la ley mediante los instrumentos coercitivos es un instrumento, nosotros tenemos que aprender a trabajar con ese instrumento, tenemos que aprender a trabajar con la Secretaría de Medio Ambiente en programas ambientales, ejemplo en la cuestión de basura. Tenemos que ver que el problema no es que nos denuncien rellenos sanitarios que estén funcionando mal, tenemos que trabajar también con las áreas de educación y capacitación ambiental para que los programas de manejo de residuos funcionen y cada vez las denuncias entonces bajen.

El resultado final es trabajar para objetivos. Lo que queremos no es más denuncias atendidas, yo no quiero tener más indicadores de desempeño que hablen de denuncias atendidas, quiero tener problemas ambientales resueltos en donde la Procuraduría coadyuve mediante su instrumento coercitivo a que la ley se aplique y en este caso los actores que puedan estar siendo causantes de una presión en ese caso sean inhibidos de una acción que puede estar causando impactos acumulativos al medio ambiente por la falta de atención y visión de una procuraduría que solamente está atendiendo expedientes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, ciudadana María Elena Mesta Fernández. Muchísimas gracias.

Hágase pasar al ciudadano Salvador Eloy Muñúzuri Hernández a fin de que nos exponga sus motivos para ocupar el cargo de Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

**(La Secretaría Técnica cumple con su cometido)**

**EL C. PRESIDENTE.-** Bienvenido. Tiene usted la palabra hasta por 10 minutos para exponer sus motivos por los cuales quiere ocupar el cargo de Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

**EL C. SALVADOR ELOY MUÑÚZURI HERNÁNDEZ.-** Señores diputados Leonardo Álvarez Romo, Avelino Méndez Rangel, Alfredo Vinalay Mora, Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; señores diputados integrantes de dicha Comisión y en general integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En primer lugar, quiero decir que ha sido para mí un honor haber sido propuesto como integrante de la terna para la elección que ustedes en uso de sus facultades harán del futuro Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Debo decir también que es un doble honor compartir esta terna con dos mujeres con las que por una parte me unen lazos afectivos y por la otra a ambas les tengo un enorme respeto profesional.

En su cordial invitación, señores diputados, me hacen saber que dispongo de 10 minutos para exponer sobre los motivos para ocupar el cargo. En ese sentido, considero que ustedes serán quienes evalúen esos motivos, yo por mi parte me limitaré a señalar lo que considero que puedo aportar para que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal continúe por un camino ascendente en el cumplimiento de sus atribuciones, pero que además se fortalezca de manera institucional.

La PAOT fue creada hace escasos seis años con el propósito de dotar a la estructura gubernamental del Distrito Federal con un órgano autónomo que contribuyera a la eficaz aplicación de la normativa ambiental de la ciudad de México. Desde entonces con una eficaz gestión de Enrique Provencio y de Iliana Villalobos ha hecho grandes esfuerzos para lograr sus objetivos, pese al insuficiente presupuestal y al exiguo personal con la que se compone.

Señores diputados: Esta Asamblea en su oportunidad dotó de mayores facultades a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, porque hoy en día además de ejercer como organismo promotor del cumplimiento de la normativa ambiental y del ordenamiento territorial, también impone medidas

correctivas de urgente aplicación y de seguridad, así como sanciones administrativas que se deriven de actos de inspección y verificación que realice la propia Procuraduría en las materias que específicamente se determinan en su Ley Orgánica.

De ser designado Procurador, uno de los principales objetivos de mi gestión será el ejercer esas nuevas atribuciones, previa comunicación y coordinación, principalmente con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y en su caso con otras instancias del Gobierno de la Ciudad.

Otro de los compromisos fundamentales que considero debe asumir la próxima administración de la PAOT, es fortalecer la participación social como uno de los grandes pilares de la justicia ambiental.

Para ese efecto será necesario, entre otras cosas, generar mayor confianza en la ciudadanía creando y fortaleciendo los canales de que dispone actualmente, garantizando el acceso a la información útil y oportuna y fomentando la participación responsable en un clima recíproco que demuestre respeto y una gestión transparente y eficaz de sus demandas.

Con el avance y el desarrollo científico y tecnológico, el ser humano ha adquirido cada día un mayor dominio sobre la naturaleza aplicando técnicas para la explotación a veces indiscriminado de los recursos naturales, lo que ha generado cambios importantes en el equilibrio de los ecosistemas, así como una preocupante contaminación y eventual destrucción del ambiente.

México y particularmente el Distrito Federal y su zona conurbada no están exentos de esta problemática; por el contrario. En esta región hemos contribuido de manera muy sustancial con el equipo climático global a través de las emisiones de gases con efecto de invernadero y la destrucción sustantiva de áreas verdes y de sus servicios ambientales.

Entiendo que la implementación de una gestión ambiental exitosa debe involucrar a la ciudadanía.

Les garantizo, señores diputados, que durante mi administración, de así ser determinado por ustedes, se agotarán todos los recursos en pro de un ambiente adecuado para el desarrollo de los habitantes de esta cuenta, considerando todas y cada una de sus demandas y promoviendo la corresponsabilidad social entre todos los sectores: empresarios, jóvenes, académicos, organizaciones no gubernamentales, mujeres, niños, etcétera,

De igual forma. como otra prioridad en mi gestión habrán de estrecharse los lazos con las instancias federales en materia de procuración de justicia ambiental, así como con las instancias competentes de los dos estados circunvecinos y en su caso con las de los Municipios conurbados al Distrito Federal, a fin de emprender acciones articuladas y concertadas, que tengan por objeto la solución de los problemas ambientales comunes a las entidades.

La procuración de justicia es uno de los rubros más importantes de la gestión ambiental, ya que es una de las grandes demandas de la sociedad, tanto en la apertura y fácil acceso a los instrumentos y procedimientos jurídicos que permitan la defensa de sus derechos ambientales, como la solución pronta y expedita de las controversias planteadas por violaciones la legislación ambiental.

Particularmente, en cuanto a la relación con las delegaciones del Distrito Federal, les informo mi absoluta disposición para insertar en cada una de ellas programas de trabajo conjunto que reviertan las tendencias del deterioro en nuestro entorno a través de una mejor vigilancia del cumplimiento de la Ley Ambiental y Territorial.

Con las delegaciones del Distrito Federal, también será prioritario la atención al a problemática del agua, se fomentará la relación de visitas de inspección en todas las materias competencia de la PAOT, particularmente en materia de aguas residuales, con el objeto de verificar el cumplimiento de los límites máximos permisibles establecidos conforme a la normatividad vigente.

En este rubro la coordinación con los tres órdenes de gobierno, así como con otras instancias del gobierno de la ciudad redundará en la protección del ambiente y de la salud humana.

Los lazos con la propia Asamblea Legislativa y con sus integrantes en lo individual también habrán de fortalecerse. Sin duda alguna, los representantes populares son quienes de primera mano tienen el pulso del sentir ciudadano, son quienes conocen su problemática y reciben sus quejas, peticiones o sugerencias; cuando éstas sean en materia ambiental estaremos ahí para atenderlas a cabalidad.

Por otra parte, señores diputados, sin demérito del cumplimiento de las atribuciones que la PAOT tiene encomendadas en el actual ejercicio con absoluto respeto a las facultades que cada órgano tiene en la elaboración y aprobación del presupuesto del Distrito Federal, buscaremos lograr que en su momento y en la medida que ustedes mismos lo decidan, este órgano autónomo del gobierno de la ciudad cuente con mayores recursos para el mejor desempeño de sus funciones, me refiero al fortalecimiento de su estructura, de la dotación de mayores recursos humanos, materiales y financieros; en resumen, a la profesionalización de las capacidades de los servidores públicos que en ella se desempeñan.

En este rubro quiero destacar que la PAOT a su vez tendría como prioridad el coadyuvar en el mejoramiento de otras capacidades, las de todos los demás funcionarios pertenecientes al Gobierno del Distrito Federal en materia de legislación y normatividad ambiental, particularmente las capacidades de los jueces y miembros del Poder Judicial, con la finalidad de promover un ejercicio público siempre en apego con la procuración y administración de la justicia ambiental y territorial promotoras del respeto a los derechos ambientales de la población.

Además del fortalecimiento de sus capacidades, la PAOT también coadyuvará con el Ministerio Público ante la presunta comisión de delitos contra el ambiente o contra la gestión ambiental. Al respecto, la formulación de dictámenes técnicos y periciales emitidos por la Procuraduría, constituirán pruebas fidedignas para llegar al esclarecimiento de hechos que constituyan daños al ambiente y que al mismo tiempo serán de gran ayuda para determinar las acciones de restauración y compensación ambiental que se deban realizar.

Igualmente, habrá de participarse en la legitimación, con base en la legitimación que la ley le otorga, los procedimientos que se sustancien ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como en su caso en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Finalmente, si la decisión de ustedes recae en el favor de un servidor, estaré dispuesto las veces que se requiera a acudir ante esta representación popular para informar de cualquier asunto que sea de su legítimo interés y en el ámbito competencial de la Procuraduría, en un marco de absoluta honradez, lealtad y parcialidad, eficiencia y ética ambiental.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, ciudadano Salvador Eloy Muñozuri Hernández.

A continuación y de conformidad con el acuerdo que establece las bases bajo las que se celebra esta reunión, se concede el uso de la palabra a las o los diputados que así lo deseen.

El diputado Avelino, la diputada Parada y diputada Peralta.

Adelante, diputado Avelino, Vicepresidente de esta Comisión, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Bienvenido, licenciado Salvador Muñozuri Hernández, bienvenido a esta Asamblea Legislativa.

Trae una serie de objetivos para alcanzar de llegar a ser Procurador; sin embargo bueno usted le da un carácter muy particular a su intervención, es derecho, es aplicación de la ley, no precisa o si gustaría ampliarme la actuación de la PAOT hacia las acciones para que el suelo de conservación se mantenga en el Distrito Federal. Es una preocupación de su servidor el que las instancias encargadas en este caso de la Procuraduría, atiendan de forma prioritaria a esta zona que es vital para la Ciudad de México.

Y en ese mismo sentido y al igual que lo hice con otro de sus compañeros aspirantes a ser Procurador, esas acciones que se requieren de carácter metropolitano para atender el problema tan grave que tenemos desde las

instancias, desde la instancia de la PAOT y desde sus competencias. Es lo que yo pudiera preguntarle ahorita en relación a su intervención.

Muchas gracias por su respuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Avelino.

Tiene el palabra el candidato Salvador Eloy Muñuzuri, hasta por 5 minutos.

**EL C. SALVADOR ELOY MUÑOZURI.-** Muchas gracias diputado.

Diputado Avelino, gracias por sus preguntas en primer lugar. Si me permite ahí hacer algunas reflexiones muy importantes entorno a lo que usted comenta.

Bueno, por supuesto que la Procuraduría como un organismo que se encarga de la vigilancia del cumplimiento de la ley, pues es una instancia legal y es una instancia que se va a ocupar preponderantemente de la aplicación de la ley. No obstante no le falta razón al pensar y bueno qué más o cómo más va a actuar la Procuraduría para que por ejemplo el suelo de conservación se mantenga en el Distrito Federal.

Yo creo que no descubrimos nada nuevo. Todo viene en la legislación aún cuando esta sigue siendo perfectible, por supuesto que consideramos necesario en su momento, independientemente de quien sea por ustedes electo Procurador, será necesario hacer las reformas correspondientes a la legislación.

No obstante está esta institución acotada en cuanto a sus atribuciones meramente de conservación. Lo que sí puede y debe hacer es participar en la vigilancia de que en materia de conservación se cumpla con la Ley. Esa es precisamente su función: vigilar que se cumpla con la ley en esa y en otras materias.

En el caso concreto que nos ocupa la conservación del suelo, de las áreas verdes, por supuesto que tendrá que además de vigilar el cumplimiento de la ley, bueno buscar los mecanismos.

Yo decía hace un rato que se propondrá ejercitar acciones concertadas con las Delegaciones Políticas para que de manera articulada se puedan llevar a cabo programas en materia de conservación.

Me parece que la posibilidad que tiene la institución para llevar a cabo programas por ejemplo de educación ambiental o participar o contribuir con los programas de educación ambiental que la propia Secretaría establezca o que se puedan proponer para que se lleven a cabo conjuntamente con la propia Asamblea Legislativa, pueden ser programas interesantes.

Yo creo que no se agota, vamos con la mente lo que podemos pensar, lo que se nos puede ocurrir y fundamentar en la propia legislación que podemos hacer, es muchísimo más, no sólo restringirnos a la aplicación de la ley.

Por lo que respecta a las acciones de carácter metropolitano. ¿Qué haríamos? Bueno existe una Comisión Ambiental Metropolitana. Me parece que la Procuraduría debe participar de manera activa, me parece que debe participar con la Procuraduría Ambiental del Estado de México, me parece que debemos encontrar mecanismos articulados de concertación, de colaboración, para que las actividades y las atribuciones de ambas instituciones puedan tener un resultado mucho más acabado, mucho más ambicioso en el buen sentido de la palabra.

Me parece que mucho se puede hacer en materia de coordinación metropolitana y mucho se debe hacer en materia de coordinación metropolitana. La instancia existe, lo importante es buscar los mecanismos para que los programas que se puedan proponer sean programas asequibles, programas factibles.

Eso sería lo que yo pudiera comentarle, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, ciudadano Salvador Eloy Muñúzuri.

¿Diputado Avelino, gusta hacer uso del derecho que tiene usted de réplica?

Diputada Parada, tiene la palabra hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Licenciado Salvador Eloy Muñúzuri Hernández, bienvenido.

Mis preguntas son: El derecho ambiental constituye una disciplina jurídica de gran importancia para el desarrollo económico y sustentable del Distrito Federal; la vigilancia, el cuidado y las acciones necesarias para la conservación del medio ambiente y la tutela de los derechos ciudadanos a un medio ambiente adecuado son tareas esenciales que le corresponden a la PAOT bajo la responsabilidad de sus titulares.

Uno de los objetivos de la Procuraduría Ambiental es precisamente realizar un conjunto de acciones a través de un proceso evaluado por la aplicación de criterios e indicadores de carácter ambiental que procuren o actúen para mejorar

la calidad de vida y la productividad de las personas sustentadas en la aplicación de medidas apropiadas, de preservación del equilibrio ecológico, protección del medio ambiente y aprovechamiento de recursos naturales. De tal forma, cantidad y calidad que nos comprometa a la satisfacción ni el patrimonio ambiental de las futuras generaciones.

Desde mi percepción personal, considero que la PAOT no ha sido capaz de consolidarse adecuadamente para lograr los nobles propósitos para los que fue creada, ya que la mancha urbana en la capital avanza incontenible. La construcción indiscriminada de edificios y unidades habitacionales devoran suelos de conservación, reservas y la fauna natural de esta región va desapareciendo paulatinamente.

En síntesis, tengo mucho interés que me responda cuál es su diagnóstico de la situación ambiental de la preservación del equilibrio ecológico y de las acciones de protección al ambiente que hasta la fecha se han llevado a efecto en el Distrito Federal, así como cuáles acciones se han omitido.

Además nos manifieste cuál es su propuesta para fortalecer, dinamizar y obtener buenos resultados en las responsabilidades específicas encomendadas a la PAOT, la protección de los ecosistemas, protección y mejoramiento al medio ambiente, todo ello para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Parada.

Ciudadano candidato Salvador Eloy Muñúzuri, tiene la palabra hasta por 5 minutos para dar respuesta a los cuestionamientos de la diputada Parada.

**EL C. SALVADOR ELOY MUÑUZURI HERNANDEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Diputada Parada, me parece que su pregunta excede mis posibilidades de que en 5 minutos podamos hacer una respuesta que pueda contener todos estos elementos que usted pregunta.

Por lo que respecta al derecho ambiental coincido plenamente con usted en este objetivo que tiene.

Con lo que respecta a la PAOT, dijo usted, no ha sido capaz de consolidar los objetivos para los que fue creado. Aquí podríamos hacer un análisis desde dos puntos de vista, el organismo como tal como nació, no tenía las posibilidades ni las facultades que hoy tiene, hoy a lo mejor no se han ejercido, y no se han ejercido me parece y no puedo, como abogado le puedo decir, no son hechos propios, yo le puedo decir mi parecer, pero yo no le puedo decir por qué la Procuradora actual no ha ejercido ciertas facultades.

Me parece que la misma ley, el reglamento o los reglamentos, porque aquí debemos atender que no sólo es la Ley Orgánica de la PAOT, existe la Ley Ambiental del Distrito Federal, existen los reglamentos de ambas leyes, etcétera, y que no son lo suficientemente claros o bien no están lo suficientemente acotados, ¿entonces qué se requiere?

Primero, una gran coordinación, primero es importantísimo que quien encabece la Procuraduría y quien encabece la Secretaría del Ambiente del Distrito Federal tengan una gran interrelación, que determinen qué sanciones las dos pueden aplicar sanciones, pero en ningún lado la regulación dice qué sanciones va a aplicar la PAOT y qué sanciones va a aplicar la Secretaría.

Entonces en primer lugar, y qué sanciones van a aplicar las delegaciones porque también pueden aplicar sanciones, en primer lugar habrá que determinarse, y no necesitamos esperar, que se puede por supuesto, a que esta Honorable Asamblea legisle y determine ya con base en una ley cuáles son las sanciones que va a aplicar cada institución.

No obstante no es necesario, se puede hacer con base en una coordinación, con base en una adecuada propuesta y caminando juntas tanto una como otras instituciones, así como las Delegaciones Políticas.

Yo creo que difícilmente pudiese exigírsele a una institución, primero con apenas 6 años; segundo, que acaba de adquirir nuevas funciones y que no las ha ejercido,

en efecto; tercero, con un presupuesto así de chiquito; cuarto, con poco personal que pudiese ser lo que todos desearíamos que fuese.

Yo creo que sí es cierto que no le falta a usted razón decir “bueno, no ha sido quizá, no ha consolidado el espíritu para el cual fue creada”, fue creada con un espíritu de resolución, de procuración de justicia ambiental, con facultades de vigilancia, no de sanción en un principio, poco a poco no como la mayoría de las instituciones van adquiriendo mayores atribuciones, etcétera.

Pero bueno, mi diagnóstico es ese, con lo poco que ha tenido, bueno, ha hecho lo poco que ha podido hacer. A lo mejor no ha habido, no sé, le insisto, no son hechos propios, no sé si interés, no sé, no sé, no se ha podido establecer un mecanismo de aplicación en por ejemplo concretamente de las sanciones que establece la ley ¿por qué?, porque tanto una como otra institución tiene las mismas facultades y para que se apliquen pues necesita haber una coordinación.

¿Cuál es mi diagnóstico sobre las acciones que hasta la fecha se han emitido? Bueno, pues mi diagnóstico puede ser hasta coincidente con el suyo, todo dependiendo del punto de vista con que se vea. Se puede ver que se ha hecho un esfuerzo, creo yo que sí se ha hecho un esfuerzo, que no se han logrado los resultados también lo considero de esa manera, pero no necesariamente porque haya faltado voluntad, sino porque no se han dado los elementos, porque no hay el presupuesto.

Creo yo que para que esto se dé se necesita abordar de manera integral y conjunta, todos deben asumir una responsabilidad, el Procurador o Procuradora Ambiental, el Secretario o Secretaria del Ambiente, esta Honorable Asamblea dotando de mayores facultades y de mayor presupuesto a la institución.

Entonces si todos hacen su tarea, la ciudadanía misma debe conocer, los ciudadanos no conocen a la PAOT todavía, la deben conocer y para esos efectos debe haber una verdadera campaña ambiciosa, publicitaria entre comillas, no se

me tome de manera peyorativa el término, para que la ciudadanía conozca y tenga confianza en la institución y pueda hacer uso de ella.

Entonces pues sí, no han sido quizá el balance, no es el más positivo, pero tampoco es el más negativo. No obstante creo que es necesaria una actuación coordinada y conjunta para que esto pueda ser más adecuado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Diputada Peralta, perdón, Parada: ¿Gusta hacer uso de su derecho de réplica? Adelante.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias, diputado Presidente.

Pues solamente comentar que faltaría más voluntad política para resolver los problemas pues del agua y del transporte.

Gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Los pelos güeros me siguen confundiendo, las dos flores más bellas del ejido presentes también.

Adelante, diputada Peralta, tiene usted la palabra hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-** Yo quisiera preguntarle: La PAOT, de conformidad con la Ley Ambiental del Distrito Federal es autoridad ambiental, por lo cual le preguntaría: ¿Cómo cree que la PAOT en su papel de autoridad debe garantizar la atención a la problemática estructural de la ciudad al tiempo de brindar un servicio a los denunciantes, realizando investigaciones apegadas a derecho y con pertinencia técnica y jurídica?

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, ciudadano Salvador Eloy Muñúzuri, hasta por 5 minutos.

**EL C. SALVADOR ELOY MUÑOZURI HERNANDEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Diputada Peralta, cómo puede garantizar la atención la Procuraduría a los ciudadanos. Lo más fácil decir: con mayor presupuesto, con más recursos, pero no sólo eso: con mayor voluntad. Yo aquí retomo un poco lo último que dijo la diputada Parada: voluntad política, por supuesto. Se necesita mucha voluntad política, se necesita echarse para adelante para que esta institución verdaderamente tenga o pueda ejercitar todas y cada una de sus facultades y entre ellas está esa que usted señala, de la atención a la ciudadanía.

Entonces, sí, tener una mayor voluntad política, poder tener programas de concientización ciudadana, de difusión de lo que puede hacer la Procuraduría por la gente, a través de programas conjuntos con las propias delegaciones, que son las instancias que tienen contacto directo con la ciudadanía, a través de ustedes mismos, señores diputados, buscar todos la mayoría si no es que todos tienen módulos de atención. Cada módulo de atención tiene un enorme número de gente. Bueno, pues en esos módulos de atención también estar presentes, también decir lo que pueden hacer o a través de la Procuraduría qué pueden hacer los ciudadanos.

Yo creo que por una parte sí se necesita más presupuesto, pero por otra parte también se necesita más imaginación, por otra parte también se necesita más voluntad política, se necesita más coordinación con otras instituciones, con la Asamblea, la Secretaría de Medio Ambiente, con la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, se me ocurre que se pueden hacer programas conjuntos, con las propias delegaciones.

Creo yo que habría muchas formas de lograr ese punto que comenta de garantizar la atención a la ciudadanía, que no la vean como un elefante blanco, como una institución que ahí está y que quién sabe si va a ser o no, sino con una institución que en efecto vaya a cumplir con sus objetivos y que verdaderamente le vaya a servir a la ciudadanía como un vehículo que va a contribuir para la protección al ambiente.

Por lo que respecta a realizar investigaciones, actualmente entiendo, por lo que sé que la Procuraduría tiene muy limitado, tiene 9 peritos, una cosa así, 15 personas que se dedican a hacer las investigaciones, me parece que ahí sí se requiere dos cosas: más profesionalización, mucho más profesionalización de la gente, necesitamos más técnicos con capacidad, con la preparación necesaria para hacer los peritajes y por supuesto también más personal, para ser más eficientes evidentemente se requiere de un esfuerzo mayor y ese esfuerzo no sólo se traduce en voluntad, sino también se traduce en recursos y esos recursos también son la capacitación y la profesionalización.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-** Muchas gracias, estoy totalmente de acuerdo, no tenemos el presupuesto que nos gustaría, desgraciadamente, así es que creo que sí necesitamos más voluntad e imaginación.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Peralta.

Tiene usted hasta por dos minutos la palabra para un mensaje final.

**EL C. SALVADOR ELOY MUÑUZURI HERNANDEZ.-** Yo creo que no me resta mas que agradecer a ustedes esta oportunidad de intercambiar ideas, de plantear algunas reflexiones conjuntas. Yo soy un convencido que las cosas no se hacen con una persona sola, sino que se tienen qué hacer de manera articulada, concertada, buscando y logrando consensos, buscando y logrando acciones que a todos nos puedan llevar hacia los mismos caminos.

Siempre considero debemos de partir de coincidencias y esas coincidencias las vamos a encontrar también siempre. Si partimos de divergencias es cuando se camina poco o no se camina. Creo yo que esa es uno de los puntos finos que también debe tener esta institución, buscar encontrar esos consensos con las instituciones del Gobierno del Distrito Federal, con la ciudadanía, con las instituciones y dependencias de los gobiernos en su caso de otros estados, me

refiero fundamentalmente a los estados colindantes, al Estado de México y al estado de Morelos, con los municipios.

En fin, me parece que sólo de esta manera y desde luego con la búsqueda siempre de mejores condiciones, entre las que se encuentran las presupuestarias, la profesionalización, etcétera, podemos lograr aspirar a tener una institución más sólida, más eficaz y que dé mejores resultados.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, ciudadanos Salvador Eloy Muñúzuri.

Antes que continuemos les pedimos por favor a los presentes que no sean diputados, y solamente la Secretaria Técnica, favor de esperarnos afuera para que trabajemos a puerta cerrada en el dictamen que nos concierne por favor.

Muchísimas gracia.

También los de versión estenográfica esos sí se quedan.

Adelante, diputado Secretario con el orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Como siguiente punto en el orden del día de esta reunión secreta, el cuarto punto es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo al oficio que contiene los nombres de los candidatos a ocupar el cargo de Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Entonces, diputado Secretario, abra usted la discusión de manera abierta, fraternal y dando usted la palabra.

(Discusión privada)

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión. Termina el receso de esta Comisión. A continuación solicito al diputado Vicepresidente dé lectura al resolutivo del dictamen. Que pasen por favor los candidatos.

Primero, quiero dar la bienvenida al diputado Daniel Salazar, Presidente de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Adelante, diputado Vicepresidente.

**EL C. VICEPRESIDENTE.-** Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica doy lectura a la propuesta de dictamen para proponer al Procurador de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

La Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica con las facultades que les confiere los artículos 122 Apartado C base primera facción V inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones XIV y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 28 y 85 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del pleno el siguiente dictamen.

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal nombra Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a la ciudadana Diana Lucero Ponce Nava Treviño por un período de 4 años, el cual empezará a correr a partir del día de su toma de protesta ante el pleno de esta Soberanía.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Vicepresidente.

En consecuencia, se solicita al diputado Vicepresidente someta a la consideración de los diputados presentes el dictamen en lo general y en lo particular.

**EL C. VICEPRESIDENTE.-** Someto a los diputados de esta Comisión el dictamen leído. Quien esté a favor, favor de levantar su mano.

Cumplida su instrucción, seños Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se nombra Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial. Perdón, diputado, adelante.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Toda vez que hemos hecho mención del sentido de nuestro voto para definir a la próxima Procuradora, quisiera hacer mención de que tengo un escrito que me ha dejado el diputado Juan Bustos, a lo cual solicitaría a la Presidencia y me diera la venia para poder dar lectura del mismo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Hernández, por favor.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Con fecha 1º de febrero del 2007 dirigido a los diputados integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente. En el marco de la celebración de entrevistas a candidatos a ocupar el cargo de Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, sirva por este medio para externar mi voto a favor de la C. Diana Lucero Ponce Nava Treviño. Lo anterior, en virtud de tener asuntos agendados con anterioridad que impiden mi presencia en esta sesión hasta el final.

Sin más por el momento, me suscribo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Firma, atentamente, el diputado Juan Bustos Pascual.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Queda asentado en la versión estenográfica que aquí estuvo el diputado Juan Bustos, pasó lista y su voto es emitido en el mismo sentido que los demás.

Por unanimidad, en consecuencia, se nombra Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial a la ciudadana Diana Lucero Ponce Nava Treviño. ¡Felicidades!

A continuación se pasa a firma el dictamen.

Damos por terminada esta sesión.

Muchísimas gracias.

